

Acta de la Sesión Ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Graduado/a en Ingeniería Informática por la Universidad de Córdoba, celebrada por videoconferencia el 4 de mayo de 2022.

Asistentes

Presidenta

- María Luque Rodríguez

Secretario

- Nicolás Luis Fernández García
(coordinador de la titulación)

Profesores

- Antonio Araúzo Azofra
- Pedro Antonio Gutiérrez Peña

Personal de Administración y Servicios

- María del Carmen Rincón Andújar

Estudiante

- Carlos Freire Caballero

Agente Externo

- Francisco Gracia Ahufinger

Siendo las 9:30 horas, se reúnen por videoconferencia los miembros de la Unidad de Garantía de Calidad que al margen se citan, bajo la presidencia de la Subdirectora de Calidad y Planes de Estudios, para el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores
2. Informe del presidente de la UGC
3. Discusión y aprobación si procede del la guía de actuaciones de la UGC.
4. Discusión y aprobación de procedimiento para recopilar información sobre el perfil de egreso.
5. Discusión y aprobación de procedimiento de revisión del plan de mejora
6. Revisión de la ejecución de las acciones de mejora prevista en el plan de Mejora Anual
7. Análisis de los informes de los coordinadores de las asignaturas del primer cuatrimestre del curso 21/22. Acordar lo que proceda
8. Análisis de los datos proporcionados por el SGC correspondientes al curso 20/21. Acordar lo que proceda
9. Análisis de los resultados del P9 (Evaluar la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida) de las promociones 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020. Acordar lo que proceda
10. Ruegos y preguntas.



Punto 1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores

Se aprueban las actas de las reuniones celebradas el 21 de enero de 2022 y el 4 de abril de 2022.

Punto 2. Informe del presidente de la UGC

La presidenta de la UGC procede a informar sobre diferentes asuntos que pudieran ser de interés para la UGC

Alegaciones Informes provisionales

El jueves 21 de abril se enviaron a Rectorado las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación. En general les pareció adecuado y solo hubo que incorporar dos modificaciones:

- Mencionar la existencia del procedimiento P11 (Sistema de seguimiento de la toma de decisiones), definido en el manual de procedimientos del SGCT, en las alegación a la recomendación de establecer un procedimiento sistemático de revisión del plan de mejora.
- Modificar la redacción de la acción de mejora planteada a la modificación de establecer un procedimiento para recopilar información sobre la satisfacción de los empleadores, para que no apareciese "herramienta focal" sino encuesta.

En Comisión de Calidad de los Título nos indicaron que los informes definitivos podrían llegar a partir del 10 de mayo.

Comisión Calidad de los Títulos

El pasado lunes 25 de abril hubo Comisión de Calidad de los Títulos. Nos comentaron:

- Aún no hay herramientas para para poner en marcha el RD822 en el que se establecen la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de de su calidad. La DEVA está trabajando en una guía de verificación, pero el ministerio no ha dado el visto bueno al formato que deben tener las nuevas memorias (un máximo de 10000 palabras). Esperan que para septiembre esté listo, pero nos recomiendan no trabajar en nada hasta que se conozca el modelo a seguir para las memorias.
- Respecto al procedimiento para recabar la satisfacción de los empleadores, nos reunirán en breve para definir la encuesta. En lo que sí nos hicieron hincapié es que se debe pasar no a los tutores de prácticas sino a representantes de los los RRHH de las empresas
- Se sigue trabajando en el Implanta (modelo de calidad a nivel de centro en vez de a nivel de título). Nos reunirán en cuanto tengan definidos y diseñados los procedimientos para indicarnos la hoja de ruta a seguir.

Participación en las encuestas del SGCT

A petición de los centros, se ha ampliado el plazo para realizar las encuestas del SGCT (P4-2, P2, P8) hasta el 17 de mayo. A día 03/05/2022 la participación en Informática es:

	P2.1	P2.2	P2.3	P4.2	P7	P5.1 (UCO)	P5.1 (EXT)
26/04/2022	9(4.33 %)	40(50%)	7 (100%)	42 (67%)	2 (18.18)	2 (22.22%)	1 (9.09%)
03/05/22	16(7.34)	49(61.25%)	7 (100%)	48 (76.19)	2 (18.18)	2 (22.22%)	1 (9.09%)

	P6.2	P6.3	P6.4	P8.1	P8.2	P8.3
26/04/2022	5 (100%)	6 (75%)	5 (38.46 %)	14 (2.55%)	36 (45%)	2 (66.67)
03/05/22	5 (100%)	6 (75%)	5 (38.46 %)	53(9.65)	45(56.25)	2 (66.67)

Aunque ha subido desde el 26 de abril, en el caso de los alumnos sigue siendo muy baja (no se alcanza el 10%). Es necesario alentar tanto a profesores como a alumnos para que las hagan. En el caso de los alumnos, si no se ha hecho ya, sería bueno:

- Que Nicolás, como coordinador, acordara con un profesor de cada curso una fecha para que hagan las encuestas en sus clases. Además, habría que enviar un mensaje animándoles.
- Que Antonio y Pedro, si tienen clase en este cuatrimestre, les dejen 5-10 minutos de alguna clase para que rellenen esas encuestas, además de animarlos a participar en los foros.
- Que desde el Consejo de Estudiantes se anime a los estudiante a que participen. No se tardan más de 5/10 minutos y es importante la información que se recoge.

El centro volverá a mandar un recordatorio cuando se acerque la fecha de cierre.

Punto 3. Discusión y aprobación si procede del la guía de actuaciones de la UGC.

La presidenta de la Unidad de Garantía de Calidad presenta la guía de actuaciones que “pretende ser una hoja de ruta para que las UGC procedan de forma eficaz y eficiente en el análisis de los datos proporcionados por el SGC de los títulos, en la propuesta y desarrollo de acciones de mejora”.

La Unidad de Garantía de Calidad aprueba la guía de actuaciones presentada. Esta guía se puede consultar completamente en el Anexo I.

Punto 4. Discusión y aprobación de procedimiento para recopilar información sobre el perfil de egreso.

La presidenta de la Unidad de Garantía de Calidad presenta la propuesta de un procedimiento que permita recopilar información sobre el perfil de egreso. Este procedimiento se define para dar respuesta a la recomendación indicada en el informe provisional del proceso de reacreditación.

Carlos Freire Caballero también propone que se contacte con la asociación de antiguos alumnos “Alumni” para recopilar la información sobre el perfil de ingreso de los propios egresados.

La Unidad de Garantía de Calidad aprueba el procedimiento presentado, incluyendo la sugerencia propuesta por Carlos Freire Caballero. Este procedimiento se puede consultar en el Anexo II.

Punto 5. Discusión y aprobación de procedimiento de revisión del plan de mejora.

La presidenta de la Unidad de Garantía de Calidad presenta la propuesta para el procedimiento de revisión del plan de mejora, cuyo objetivo es “garantizar la planificación, puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora formuladas sobre los distintos aspectos del Título”. Este procedimiento se elabora para dar respuesta a la recomendación realizada por la comisión evaluadora en el informe provisional de la renovación de la acreditación.

La Unidad de Garantía de Calidad aprueba el procedimiento presentado, que se puede consultar en el Anexo III.

Punto 6. Revisión de la ejecución de las acciones de mejora prevista en el Plan de Mejora Anual.

La Unidad de Garantía de Calidad revisa la ejecución de las acciones de mejora definidas en el Plan de Mejora Anual aprobado en UGC el 21 enero de 2022. El PMA se puede consultar en https://www.uco.es/eps/images/documentos/sgc/GII/autoinformes/PlanMejora_2021-22_GII.pdf.

La revisión realizada, utilizando las fichas de seguimiento del Plan de Mejora se puede consultar en el anexo IV

El coordinador de la titulación comunica que, en la pasada Junta de Escuela celebrada el 22 de abril de 2022, solicitó, en el apartado de “Ruegos y Preguntas” la creación de una comisión que se encargara de proponer una reforma del Reglamento de TFG. Esta reforma es necesaria para corregir problemas que se han detectado, como la imposibilidad de que los estudiante presenten su TFG si tienen una asignatura obligatoria pendiente, la falta de ofertas de TFG, etc.

Por otro lado, Carlos Freire Caballero informa que algunos profesores, que son tutores de prácticas, le han comunicado que solamente reciben el nombre de los estudiantes a los que deben tutelar, pero no reciben información de contacto como su correo electrónico o teléfono. Se acuerda solicitar a la secretaría de la EPSC que aporten esta documentación a los profesores tutores.

Punto 7. Análisis de los informes de los coordinadores de las asignaturas del primer cuatrimestre del curso 21/22. Acordar lo que proceda.

Los informes elaborado por los coordinadores de las asignaturas se pueden consultar en el siguiente enlace:

- <https://ucordoba.sharepoint.com/:f/s/CoordinacinEPSC/EmMQk-bkKEJBjTBsX1ijP0MBUfWWTGaXGzdKoRBcLeVf0A?e=KOMuaa>

El coordinador de la titulación comunica que, en colaboración con los otros coordinadores y el equipo directivo de la EPSC, se proporcionó al profesorado una plantilla con los siguientes apartados para que elaboraran el informe de sus asignaturas:

- Desarrollo de la docencia según la guía docente
- Tutorías
- Recuperación de clases
 - En su caso, ¿se utilizó el cuadrante de coordinación con otras asignaturas?
- Pruebas parciales y evaluación final
 - En el caso de las pruebas parciales, ¿se utilizó el cuadrante de coordinación con otras asignaturas?
- Coordinación con otras asignaturas, si procede
- Otras incidencias
 - Estudiante con covid-19, estudiante con características especiales, problemas con las aulas, etc.

También se comunicó al profesorado la siguientes información:

- El artículo 65.1.e del Reglamento de Régimen Académico indica que el profesorado debe:

e) Elaborar al final del periodo docente de cada asignatura, de acuerdo con los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos, un informe que hará llegar al presidente de la Unidad de Garantía de Calidad del título correspondiente o al miembro del equipo directivo del Centro designado para ello. En este informe se harán constar las posibles incidencias relacionadas con la

planificación de la docencia; organización general; coordinación de programas, de metodología docente o de horarios, con otras asignaturas; desarrollo de la guía docente y cualesquiera otras que el coordinador considere dignas de mención para la correcta planificación de la docencia en cursos sucesivos.

El coordinador de la titulación hace la siguiente valoración sobre los informes de las asignaturas del primer cuatrimestre:

- La mayoría de los informes describen con detalle el desarrollo de las asignaturas.
 - La docencia y evaluación se desarrolló con normalidad, aunque hubo que hacer frente a algunas incidencias provocadas por la pandemia covid-19.
 - En un informe, el profesor se quejó porque la nota mínima para hacer media de una parte de la asignatura fuera de 4.0 puntos como máximo en los Escenarios A y B. Consideraba que se reducía la calidad docente y que dicha nota mínima debería ser de 5.0 puntos.
- Algunos pocos informes apenas proporcionan información o dicha información es completamente irrelevante para conocer cómo fue el desarrollo de la asignatura.

El coordinador también informa de dos incidencias que no aparecen en los informes de las asignaturas:

- Una profesora tuvo que modificar el acta de la asignatura porque había calificado como “suspense” a estudiantes que no habían sido evaluados del 50% o más de la asignatura.
- Otra profesora no dejó que un estudiante se examinara en la segunda convocatoria ordinaria de la parte correspondiente a la evaluación continua que no había aprobado en la primera convocatoria.
 - En relación con este asunto, el profesor le comunicó a la profesora que consideraba que, en su opinión, dicho estudiante tenía derecho a ser evaluado de toda la asignatura en todas las convocatorias.
 - Posteriormente, al revisar la guía docente de esta asignatura para el curso académico 2022/2023, comprobó que la profesora mantenía los mismos criterios de evaluación. Debido a ello, hizo la siguiente consulta a la asesoría académica el pasado 29 de abril de 2022:
 - ¿Tiene derecho un estudiante a ser examinado de "todas las partes de la asignatura" en la segunda convocatoria ordinaria?
 - Recibió la siguiente respuesta de la Vicerrectora de Ordenación Académica y Competitividad el pasado 3 de mayo de 2022:
 - “ La evaluación debe hacerse con las mismas herramientas” (se refiere a la primera y segunda convocatoria ordinaria) y “No se trata de que se pueda examinar de toda la

materia o no, porque si un estudiante no ha realizado una prueba que el profesor considera que no se puede recuperar, no podrá realizarla de nuevo en ninguna de las convocatorias ordinarias.”

El coordinador manifiesta que no desea crear ninguna polémica sobre este asunto, pero considera sinceramente que “un estudiante debe tener el derecho a ser evaluado de todas las partes de la asignatura en todas las convocatorias, ya sean ordinarias como extraordinarias”.

Carlos Freire Caballero comparte esta opinión del coordinador. La presidenta indica que hay que entender al profesorado que actúa así, ya que no siempre (y pone su propio ejemplo) ciertas pruebas pueden repetirse en igualdad de condiciones, además existen muchas casuísticas entre los alumnos que implicarían una variabilidad enorme en las opciones de evaluación. Mientras no exista una normativa en este sentido no se puede obligar al profesorado.

Punto 8. Análisis de los datos proporcionados por el SGC correspondientes al curso 20/21. Acordar lo que proceda.

Los datos analizados se pueden consultar en el siguiente enlace:

- [https://www.uco.es/eps/images/documentos/sgc/GII/historicos/Historico de datos 2019-2021_GII.pdf](https://www.uco.es/eps/images/documentos/sgc/GII/historicos/Historico_de_datos_2019-2021_GII.pdf)

La Unidad de Garantía de la Calidad hace la siguientes valoraciones.

- Procedimiento P1 (Tablas 1 y 2¹)
 - Las tasas de rendimiento, eficiencia y graduación han empeorado ligeramente, pero se mantienen por encima del objetivo establecido en la Memoria Verifica (MV).
 - La tasa de abandono ha empeorado y es muy superior al objetivo del 15% . Se acuerda solicitar, si es posible, en qué curso se produce el abandono para saber en qué dirección orientar las acciones de mejora necesarias. No es lo mismo que el abandono se produzca en primer curso que en cuarto. En el primer caso los motivos podrían ser expectativas del título no cumplidas, mientras que en el segundo podría deberse a un contrato de trabajo antes de terminar .
 - La “Nota media de ingreso”, que representa la nota media que obtienen los estudiantes de nuevo ingreso al finalizar el primer curso ha disminuido ligeramente.

1 Las tablas mencionadas aparecen en el documento histórico
[https://www.uco.es/eps/images/documentos/sgc/GII/historicos/Historico de datos 2019-2021_GII.pdf](https://www.uco.es/eps/images/documentos/sgc/GII/historicos/Historico_de_datos_2019-2021_GII.pdf)

- Procedimiento P2 (Tablas 3, 4, 5)
 - La satisfacción global de los alumnos con el título(P2-I) presenta valores inferiores a los del curso 19/20 en la mayoría de los ítem, pero siempre por encima del “aprobado” (3). Preocupan principalmente:
 - Ítem 5 (*La distribución temporal de la docencia teórica y práctica a lo largo del Título ha sido adecuada*) que ha disminuido a 3.06. Estos valores podrían deberse a la percepción a nivel de título o a nivel de asignaturas. Como está prevista una próxima modificación del plan de estudio, se estudiará esta distribución para ver si es posible mejorarla.
 - Ítem 7 (*La orientación académica y laboral recibida a lo largo del Título ha sido satisfactoria*) que ha disminuido a 2.91 (en una escala de 1 a 5). La pregunta es demasiado amplia lo que nos impide saber si la baja valoración se debe a la orientación académica o a la laboral. El centro realiza todos lo cursos charlas sobre la elección de especialidad, las prácticas externas, el TFG, ...Además, los alumnos cuentan con el Plan de Acción Tutorial (PATU), pero hacen poco servicio del mismo. Se acuerda hacer más hincapié entre los alumnos para que utilicen el programa PATU e incluso valorar la posibilidad de establecer algún tipo de figura de orientación no establecida por Rectorado.
 - Ítem 11 (*La formación recibida te ha preparado adecuadamente para el ejercicio de las profesiones vinculadas al Título*) . El valor en el curso 20/21 ha subido ligeramente a 3.11. Esta valoración, relativamente baja, puede deberse a que el título no forma en unas tecnologías concretas (las que piden en cada momento en las empresas), si no con un enfoque más generalista que luego permite adaptarse. Enfocar la docencia hacia casos de uso prácticos, como ya se viene recomendando al profesorado, podría mejorar estos valores.
 - La satisfacción global del profesorado con el título (P2-II) es bastante elevada con valores por encima de 4 en todos los ítems. El único ítem por debajo de 4 es el 5b (Las infraestructuras y las instalaciones en las que se ha desarrollado la docencia del Título son apropiadas, en el caso de enseñanza semipresencial o virtual), pero un análisis previo de los resultados del curso 21/22 se aprecia una mejora.
 - La satisfacción global del PAS con el título (P2-III) también es muy elevada, con valores cercanas a 5.
- Procedimiento P3
 - No se ha recibido ninguna queja ni sugerencia durante el curso 20/21
- Procedimiento P4-I (Opinión del Alumnado sobre la labor docente del Profesorado) (Tabla 6)

- Se observa que la titulación ha obtenido valoraciones altas, que, además, son superiores a las obtenidas por la EPSC y la UCO.
- Procedimiento P4-II (Informe de incidencias en las asignaturas) (Tabla 7)
 - En general, los resultados son bastante buenos, con valoraciones superiores a las del curso 19/20 y por encima de 4 en la mayoría de los ítems. Los que obtienen menor valoración son:
 - El uso de la guía docente por parte del alumnado (ítem 3) con un valor de 3,88. Se acuerda, recomendar al profesorado que siempre remita a los alumnos a la guía docente ante preguntas relacionadas con la misma, de manera que se acostumbre a utilizarla.
 - El cumplimiento de las actividades de tutoría por parte del alumnado (ítem 5) con una valor de 3,60.
 - La Motivación y participación del alumnado en las clases teórica (ítem 8) con un valor de 3,75.
- Procedimiento P5 (Programas de movilidad) (Tablas 9-11)
 - Los resultados del curso 20/21 son bastante buenos, aunque poco significativos ya que las encuestas las rellenan pocos alumnos. Para conseguir que participen más alumnos, se darán de alta a los alumnos en el cuatrimestre en el que se produzca la movilidad en vez de al final.
- Procedimiento P6 (Prácticas externas) (Tablas 12-16)
 - La satisfacción de todos los colectivos implicados con las prácticas externas es elevada, con valores por encima de 4.
 - El ítem con peor valoración es la coordinación entre el tutor externo y el tutor académico con valores de 3,66 y 3,77, respectivamente. Se acuerda preguntar a los tutores cuales son la razones de ese descontento, para posteriormente comunicarlo al subdirector encargado de las Prácticas Externas.
- Procedimiento P7 (Evaluación y Análisis del TFG) (Tablas 17 y 18)
 - El coordinador comunica que, durante el curso académico 2020/2021, había 142 estudiantes matriculados y que solamente 55 estudiantes presentaron su TFG, es decir, el 38,73%, lo que es una cantidad muy baja. El coordinador vuelve a repetir la petición hecha en el Punto 6 del orden del día: se debe crear una comisión que se encargue de proponer una reforma del Reglamento de TFG. Esta reforma es necesaria para corregir problemas que se han detectado, como la imposibilidad de que los estudiante presenten su TFG si tienen una asignatura obligatoria pendiente, la falta de ofertas de TFG, etc.

- La valoración que los alumnos hacen del proceso del TFG, así como de los tutores es muy buena con valores por encima del 4.5
- Procedimiento P8 (Metaevaluación de las competencias) (Tabla 19-21)
 - El conocimiento que los estudiantes tienen sobre las competencias (P8-I) presenta valores entorno al 3.5. A pesar de haber mejorado ligeramente respecto al curso anterior creemos que es necesario que los alumnos tengan un mayor conocimiento sobre qué son las competencias, que competencias se trabajan en cada asignatura y cómo se evalúan. Para ello se acuerda indicar a los profesores, como ya se hizo hace unos años, que en la presentación de sus asignaturas comenten que competencias se trabajan y que en las diferentes actividades de evaluación que utilicen, aclaren las competencias que se evalúan.
 - En el caso de los profesores, los resultados arrojan un conocimiento adecuado de las competencias por parte de ellos, con valores por encima del 4. El único ítem por debajo de 4 es el correspondiente al tiempo empleado por los alumnos para la adquisición de las competencias. El conocimiento, por parte de los alumnos, de las competencias y como se evalúan puede ayudar a que se organicen mejor y les dediquen el tiempo adecuado.
- Procedimiento P9
 - Se analizará en el siguiente punto
- Procedimiento P10
 - La adecuación del profesorado tanto en docencia como en investigación es notable.

Punto 9. Análisis de los resultados del P9 (Evaluar la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida) de las promociones 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020. Acordar lo que proceda.

Los datos se pueden consultar en los Anexos V, VI, VII. La UGC analiza los datos correspondientes a la inserción laboral de los graduados de las promociones 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020

Curso 2017/2018

Respecto a la satisfacción con la formación recibida, el 92% de los encuestados eligieron los estudios en primera opción y además un 73% elegiría de nuevo a la UCO si volviera a estudiar. Un 50% hizo prácticas durante la carrera, lo que valoran positivamente. Además un 80% señala que durante la carrera recibieron información sobre las salidas laborales.

Respecto a la situación laboral, alrededor de un 71% tenía trabajo relacionado con los estudios y entorno al 90% se había colocado en el primer año tras finalizar la carrera.

Curso 2018/2019

Los resultados son muy similares al curso 17/18. Un 96.7% de los encuestados eligieron los estudios en primera opción, siendo un 85% los que repetirían la UCO si volvieran a estudiar.

Respecto a la tasa de colocación en este año un 81% tenía trabajo relacionado con los estudios y lo había conseguido también en el primer año (80%).

Curso 2019/2020

La tónica se mantiene respecto a los cursos anteriores. Un 98% de egresados eligieron los estudios en primera opción y un 72% elegiría de nuevo a la UCO para unos nuevos estudios. También destacan la información recibida sobre las salidas laborales, así como la utilidad de las prácticas realizadas para acercarse al mundo laboral.

La tasa de colocación un año después de terminar sus estudios estaba en torno al 98,20%, un dato excelente.

La Unidad de Garantía de la Calidad considera que es excelente la tasa de colocación un año después de terminar sus estudios, así como que dichos trabajos son afines a la titulación, y que estos datos sería interesante que se difundieran entre los alumnos, como motivación.

Se acuerda dar difusión a estos resultados a través de gráficas reducidas.

Punto 10. Ruegos y preguntas

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Nicolás Luis Fernández García